

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

13845 Orden EFP/1046/2020, de 28 de octubre, por la que, a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, a los seleccionados en los procesos selectivos convocados por Resolución ENS/1814/2016, de 18 de julio.

El Departamento de Enseñanza de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por Resolución ENS/1814/2016, de 18 de julio («Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» del 26), publicada mediante Resolución de 26 de julio de 2016 de la Dirección General de Profesorado y Personal de Centros Públicos en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto, convocó procedimiento selectivo para el ingreso y acceso a la función pública docente.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, el Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por Resolución EDU/2622/2019, de 9 de octubre («Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» del 16), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a determinados aspirantes que no pudieron ser evaluados con su promoción hasta el curso académico 2018-2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución ENS/1814/2016, de 18 de julio, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo docente por el que hayan superado el proceso selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2019.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá

interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de octubre de 2020.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN
<i>CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</i>				
<i>ESPECIALIDAD: 102 ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL</i>				
****3589224 A0590	MUÑOZ CATALÁ, LORENA	*****5892	01	6,7725
<i>ESPECIALIDAD: 108 INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA</i>				
****346524 A0590	PÉREZ FIGOLS, MONTSERRAT	****3465	01	8,2740
<i>ESPECIALIDAD: 110 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL</i>				
****031768 A0590	COLL FERRER, MARÍA MONTSERRAT	****0317	01	6,8848
<i>CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL</i>				
<i>ESPECIALIDAD: 221 PROCESOS COMERCIALES</i>				
****161168 A0591	SENAR ALBIOL, LAURA	****1611	01	6,1505
<i>ESPECIALIDAD: 225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD</i>				
****528102 A0591	SÁNCHEZ MACHO, LORENA	****5281	01	6,3359